

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**34****CIEMPOZUELOS**

## RÉGIMEN ECONÓMICO

La Comisión Especial de Cuentas del Ayuntamiento de Ciempozuelos, en sesión celebrada el 13 de noviembre de 2018, informó favorablemente la cuenta general del año 2017.

Según lo regulado en el artículo 212.3 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo (TRLRHL), la cuenta general con el informe de la Comisión Especial a que se refiere el apartado anterior será expuesta al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones. Examinados estos por la Comisión Especial y practicadas por esta cuantas comprobaciones estime necesarias, emitirá nuevo informe.

Mediante el presente anuncio se da cumplimiento al mandato precedente resultando que durante quince días y ocho más, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones, contando desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

En Ciempozuelos, a 16 de noviembre de 2018.—La alcaldesa-presidenta, M.<sup>a</sup> Jesús Alonso Lazareno.

(03/37.384/18)

